



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

"Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018"

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit

representado por su XXXII Legislatura, decreta:

Autorizar el traslado provisional del Recinto Oficial y la celebración de Sesión Solemne del Poder Legislativo al Municipio de Jala, Nayarit.

PRIMERO.- La Trigésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit, declara inscribir en el Calendario Cívico de este Poder Legislativo, la Sesión Solemne a llevarse a cabo el día jueves 15 de noviembre del año 2018, en la cabecera municipal de Jala, Nayarit, con motivo de la Celebración del Aniversario del Centenario del Municipio de Jala y Homenaje a Personajes Ilustres de dicho Municipio.

SEGUNDO.- Se autoriza el traslado provisional del Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Nayarit para la realización de Sesión Solemne en el Municipio de Jala, Nayarit.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, así como en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Decreto al Ayuntamiento de Jala, Nayarit, para los efectos conducentes.

D A D O en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.



Dip. Librado Casas Ledezma
Presidente



Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez
Secretaria



Dip. Claudia Cruz Dioniso
Secretaria